

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y PASAJES: **003755**

**POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.**

HAGO CONSTAR QUE EL C. GUSTAVO ESPINOSA RAMIREZ

LABORO EN ESTA CIUDAD DE: SEÑOR, TIXCACAL Y YAXLEY

DEL 5 AL 6 DE OCTUBRE DE 2018

LOS DÍAS: _____

Entra: Lidia Moreno Silveira
NOMBRE Y FIRMA



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISIÓN

**EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.**

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

DRA. DENISE SOTO MARTINEZ
JEFA DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA N° 3

NOMBRE Y FIRMA



SELLO

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.
Se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 91 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en <http://qroo.gob.mx/sesa/aviso-de-privacidad>.

[Signature]

Dra. Arcelia Jimenez Méndez

CED PROF 2212970



SECRETARIA DE SALUD
GOBIERNO DEL EDO. DE Q. ROO
JURISDICCION SANITARIA No III
UNIDAD MEDICA
YAX LEY, Q. ROO

003755

[Signature]
Le Adriana Xiu Colli



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016-2017



JURISDICCION SANITARIA
CENTRO DE SALUD
RURAL
TIXCACAL GUAYABATE
QRSSAU17960
PROSPERA
SAMA
YUCA



JURISDICCION SANITARIA No. 3
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO